Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.

VISTO la Resolución Nº 567/2002 del Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza, mediante la cual propone al Consejo Superior Universitario, una designación por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Mendoza aprobó por Resolución Nº 735/2001, la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución Nº 370/2002 el Consejo Académico designó la Comisión Asesora que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

Que el docente cuya renovación se propone fue designado como Profesor Titular Ordinario por la Resolución Nº 495/94, del Consejo Superior Universitario.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueve la designación del Profesor Titular Ordinario propuesto.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

REGISTRADO
Azucena Peralta
AZUCENA PERALTA
DIRECTORA APOYO CONSEJO SUPERIOR

ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Mendoza, al Ingeniero Jorge FUENTES BERAZATEGUI (L.E. Nº 8.150.598 – Legajo UTN Nº 16727) como Profesor Titular Ordinario con UNA (1) dedicación simple, en la asignatura Biotecnología de la especialidad Ingeniería Química, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1363/2002

hhm

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento